

BAJO TERAPIA (04/02/2016)

Bases del Concurso

OPERADO POR GUACAMAYO FOODS, SRL // RNC: 1-30-80971-2

02 de FEBRERO de 2016
Autor: Sr. Leonardo Nahas

BAJO TERAPIA (04/02/2016)

Bases del Concurso

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por GUACAMAYO FOODS, S.R.L. (Operadora y dueña de la franquicia de comida americana DENNY'S), con su RNC: 1-30-80971-2, cuyas oficinas principales están ubicadas en la Av. Gustavo Mejía Ricart #52, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana, en lo adelante se denominará DENNYS RD, en la modalidad de "rifa" de entregar dos taquillas a 3 ganadores para el estreno de la obra de teatro BAJO TERAPIA, que será presentada el día 25 de Febrero 2016, en el Palacio de Bellas Artes, siempre y cuando todas las condiciones de la obra teatral y localidad, y condiciones climáticas como cualquier otro factor que influya lo permita.

La promoción comenzará a las tres y un segundo "pm" (15:00:01.-) hora Atlántica (AST) o la hora de República Dominicana, del día 04 de febrero del presente año y finalizará a las doce horas con cincuenta y nueve minutos y cincuenta y nueve segundos "pm" (23:59:59.-) del día 19 de febrero de 2016 bajo las mismas condiciones horarias.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en la promoción cualquier persona física que resida en territorio de la República Dominicana.

Sólo podrán participar en esta promoción personas mayores de 18 años que tengan su documentación de identidad. Los extranjeros residentes de éste país pueden participar siempre y cuando cumplan con todas las condiciones mencionadas anteriormente. DENNYS RD y todo el elenco y producción y patrocinadores de la obra BAJO TERAPIA y relacionados se liberan de cualquier trámite, gestión, o responsabilidad alguna para que los ganadores puedan asistir a la obra teatral.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral a DENNYS RD, ni familiares del área administrativa de la empresa, ni a cualquier empresa asociada de DENNYS RD, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con esta promoción y/o rifa, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga (relación de afectividad, ascendiente, descendiente o hermano por naturaleza, por adopción o afinidad).

Para participar, hay que ser mayor de dieciocho (18) años de edad y tiene que registrarse en nuestra página web <http://www.dennys.com.do/promo> a través de la cuenta de Facebook personal del participante, de seguido, se necesita tener un consumo mínimo de un plato principal de nuestro menú con todos los impuestos pagos (10% servicio legal + 18% ITBIS) que se vea reflejado en la factura fiscal. Esto es válido para los consumos dentro de la sucursal de Denny's, ubicada en la Av. Gustavo Mejía Ricart #52, Ensanche Naco, Santo Domingo; como también en la sucursal de la Zona Colonial, Calle El Conde #60, entre Isabel La Católica y calle Las Damas, durante cualquier hora del día y cualquier día de la semana durante los horarios de operación de dichas sucursales.

El consumo mínimo por delivery o entrega a domicilio (válido únicamente en la sucursal del Ensanche Naco) para poder participar, deberá de cumplir con las mismas condiciones mencionadas anteriormente de la factura fiscal y su contenido del plato fuerte, y bajo las mismas normativas y condiciones de esta rifa y/o concurso aplican.

Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser verídicos.

BASE 3.- MECANICA DEL CONCURSO

Para participar en esta rifa y/o concurso se deberá de seguir los siguientes pasos:

A. Registrarse en nuestra página del concurso: <http://www.dennys.com.do/promo>

B. Por cada factura fiscal que contenga un plato fuerte, a la hora de la facturación, recibirá en su factura fiscal un número de transacción.

C. Para que sea válido el premio, cada factura fiscal deberá de tener al menos un plato fuerte para poder participar.

D. Cada factura fiscal mencionada anteriormente presenta un número de transacción, el cual deberá de ser ingresado en la página del concurso, y cada factura fiscal con ese contenido genera un punto para poder participar. Si el participante decide compartir en sus redes sociales de Twitter y Facebook, por cada red social tendrá más chance de ganar.

E. Si la cuenta del cliente contiene más de un plato fuerte, es decir dos o tres o más, y así sucesivamente, de la cantidad mínima, el cliente puede solicitar que su factura sea dividida en partes iguales al contenido mínimo establecido para obtener más números de transacciones y tener más chance a ganar.

G. El cliente tiene que estar consciente que las taquillas para la obra teatral **BAJO TERAPIA** son únicamente válidas para el día del estreno, que es el 25 de Febrero de 2016, lo cual, si gana y no puede asistir a la obra junto con su acompañante, queda descalificado de inmediatamente, y se procederá a escoger otro ganador(a).

BASE 4.- PREMIOS

*El premio del estreno de la Obra **BAJO TERAPIA** consiste en:*

Dos (2.-) taquillas para el día de Estreno con asiento asignado para cada ganador. Se rifarán tres (3) veces, con un total de seis (6) taquillas.

Correrán a cargo de los ganadores, los gastos de traslado y/o desplazamiento al PALACIO DE BELLAS ARTES, llamadas nacionales e internacionales durante la presentación de la obra teatral dentro de República Dominicana, gastos de cualquier índole de roaming, internet, mensajería de textos de todo tipo y relacionados, alimentos y bebidas en general, desayuno, almuerzo, y cena, gastos de desplazamiento fuera del destino de esta rifa y/o concurso, lavandería, gimnasio y/o spa, masajes, seguros internacionales y nacionales de cualquier índole, cualquier antojo que gusten o necesiten, gastos de traslados a cualquiera que sea su destino. No expresamente recogidos y/o mencionados anteriormente, y entre ellos, cualquier gasto general.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre DENNYS RD y la persona premiada. El premio, bajo ninguna circunstancia podrá ser canjeado por dinero o cualquier otro fin.

La persona premiada deberá costear impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente, si le correspondiese. Por los momentos, se entiende que no existe impuesto alguno de la derivación del premio.

Igualmente, la persona premiada, como todos los partícipes de esta rifa se comprometen a colaborar a DENNYS RD en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin costo por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines, que incluye cualquier foto, imagen, video, grabación de cualquier tipo, y demás generales. Por lo que los acreedores de los premios de esta promoción no podrán reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por la exhibición o reproducción de su imagen por los medios antes mencionados.

**La fecha de la obra de teatro es la que está establecida, pero si por causas ajenas a nuestra voluntad se presentase un atraso o adelanto por cualquier motivo, DENNYS RD y todas las entidades vinculadas a esta rifa se liberan de cualquier penalidad, costos económicos involucrados, hospedaje, alimentación, cualquier necesidad que existiese, como también de cualquier compromiso ya sea personal o laboral de los ganadores y sus acompañantes, como también DENNYS RD y todas las entidades vinculadas se liberan de cualquier compromiso ya sea personal o laboral de los ganadores y sus acompañantes que están presentes en dicho premio.*

BASE 5.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El usuario deberá inscribirse a través de Facebook siguiendo el procedimiento establecido en www.facebook.com.

Ser mayor de 18 años de edad.

Tener la documentación de identidad al día y en buenas condiciones como se establece en cláusulas anteriores.

Se pondrá en marcha su participación a través del perfil oficial de DENNYS RD siempre y cuando el usuario ingrese en la promoción de referencia el número de transacción que se ve reflejado en la factura fiscal, y si decide compartir su participación con sus relacionados en las demás redes sociales que ofrecemos, el usuario tendrá más chance de poder ganar. Una transacción por factura que tenga el consumo mínimo equivale a un punto. Montos excedentes al mínimo de la factura NO se contabilizarán como decimales o puntos adicionales, sólo se contabilizarán todas las facturas que tengan un plato fuerte o más. Si el monto de la pre-cuenta contiene mas de un plato fuerte, , el cliente debe de solicitar que sea sea dividida en dos, para que tenga dos (2) números de transacción en su factura fiscal, respetando las normativas de esta rifa y/o concurso. Y así sucesivamente con aquellas pre-cuentas y/o facturas con demás platos excedentes del mínimo establecido. En pro de la buena fe, el personal que atiende al público, en cualquiera de nuestras sucursales, hará su mejor esfuerzo y sugerencia en informarle al cliente de su balance de la pre-cuenta para que el que vaya a participar, tenga conocimiento de cuantos números de transacciones podría tener al dividir la cuenta, respetando las normativas antes mencionadas.

Dichos datos personales y participación serán recolectados de manera privada por un formulario desarrollado por nuestra aplicación digital, el cual se verificarán de manera física que la información coincida con la registrada.

Para poder participar el usuario deberá disponer de una cuenta/perfil de usuario en Facebook siguiendo el procedimiento establecido en la misma, y llenando los campos obligatorios que están en nuestra página web: <http://www.dennys.com.do/promo> para poder realizar con éxito su registro.

Para participar en esta rifa y/o concurso se debe disponer de un único perfil de usuario real en la red social Facebook. Quedará excluido de la presente rifa y/o concurso, cualquier participante que cree múltiples cuentas o perfiles; así como aquel que publique repetidamente el mismo número de transacción o duplique enlaces.

Quedará expulsado de la rifa y/o concurso aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado del mismo y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno las presentes bases de participación.

DENNYS RD se reserva el derecho a expulsar de la rifa y/o concurso a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros, como de la marca DENNY'S, de DENNYS RD, actores, productores, relacionados de la industria artística y restaurantera, como cualquiera de sus patrocinadores de esta rifa y/o concurso.

BASE 6.- SELECCIÓN GANADORES Y ENTREGA DE PREMIO

6.1 Selección de ganadores

Los responsables de DENNYS RD elegirán por criterios de originalidad a tres (3.-) ganadores de entre todos los que hayan participado según los criterios establecidos en las presentes bases.

Los responsables de la rifa y/o concurso llamarán al número de teléfono facilitado en el formulario. Si el operador de telefonía indica que el teléfono está apagado o fuera de cobertura, saltase el contestador automático, o tras la espera de seis (6.-) tonos telefónicos no se obtuviera respuesta, dicho ganador(a) queda eliminado y se elegirá un nuevo ganador(a) siguiendo el mismo procedimiento hasta comunicarse con el mismo. Se hará el intento dos (2.-) veces, en motivo de buena fe, antes de pasar a otro ganador. En dicha llamada se le hará saber el premio obtenido y las condiciones de disfrute del mismo, como también se le preguntará si los documentos legales para viajar están en buenas condiciones y cumplen con la vigencia mínima de expiración mencionada en estas bases de la rifa y/o concurso.

Los ganadores y sus acompañantes tienen que tener la disponibilidad de poder asistir al estreno de la Obra Teatral para la fecha pautada de estreno mencionada en estas "bases del concurso", aceptando y cumpliendo con todas y cada una de las cláusulas de esta rifa y/o concurso. A su vez, deberán de presentar el mismo día o al día siguiente de la selección de los ganadores, en horarios de oficina, su respectiva documentación de identidad mencionada en la sección BASE 2 de estas reglas de concurso, para poder retirar sus taquillas. Si cualquier ganador(a) no cumple con las normas ya mencionadas, queda automáticamente descalificado y se procederá a seleccionar otro(a) ganador(a).

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de DENNYS RD recogida más abajo.

6.2 Entrega de premios

6.2.1. Condiciones de entrega o recogida.

DENNYS RD se pondrá en contacto con el ganador del premio a la mayor brevedad posible para concretar los detalles y condiciones de disfrute del mismo.

El día de estreno de la Obra Teatral es el día veinticinco de febrero de 2016 (25/02/2016) en el Palacio de Bellas Artes de la ciudad de Santo Domingo. Los asientos están asignados.

BASE 7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases DENNYS RD realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por DENNYS RD según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, DENNYS RD podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web <http://www.dennys.com.do/promo> y/o en las instalaciones de cada sucursal.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada, ni asociada en modo alguno por cualquiera de las redes sociales. En este sentido, el participante, el elenco de BAJO TERAPIA y empresas relacionadas y patrocinadoras exoneran de responsabilidad a las redes sociales en relación a la presente promoción organizada por DENNYS RD, como también exonera a cualquiera de los patrocinadores, empresas aliadas, y personalidades, antes, durante, y después de esta rifa y/o concurso incluyendo las fechas del viaje.

BASE 8.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los participantes en la participación por Facebook serán incorporados a nuestra base de datos, con la finalidad de gestionar la participación en la rifa y/o concurso, así como realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre otros productos, premios, o servicios propios o de terceros, de los sectores de alimentos y bebidas, música, televisión, cine, radio, comunicación, formación y educación, hotelero, financiero, distribución, deportivo, viajes, seguros, ONG, editorial, automotriz y relacionados, empleo, inmobiliario, meteorología venta a distancia, energía, textil, salud, ocio, administración, electrónico y de telecomunicaciones.

Asimismo, con idéntica finalidad publicitaria, promocional e informativa, los datos serán compartidos con el resto de empresas patrocinadoras y aliadas, al que pertenece DENNYS RD. La lista de empresas patrocinadoras y aliadas de DENNYS RD podrán ser facilitadas previa solicitud, a disponibilidad del departamento administrativo de DENNYS RD.

En cualquier momento el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a DENNYS RD, eventos@grupogrill.com, o a través de correo ordinario dirigido al Departamento de Mercadeo a la dirección indicada al comienzo de dichas bases, aportando fotocopia de su cédula de identidad o documento equivalente, y concretando su solicitud. Como también podrá llamar a las oficinas principales al número 809.985.1031.

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a DENNYS RD, patrocinadores y empresas aliadas, personalidades, como también a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.